

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 26 de febrero de 2020, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las siguientes *Propuestas Provisionales de Resolución* emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural de Antequera (MA01)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (BOJA n.º 215, 7 de noviembre de 2018):

- *Propuestas de Resolución* de las siguientes líneas:
 1. Modernización y/o creación de PYMES.
 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las agroindustrias.
 8. Ayudas destinadas a entidades con objeto social de asistencia a la población rural.
- *Propuesta de Resolución Denegatoria* de las siguientes líneas:
 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las agroindustrias.
- *Propuesta por Desistimiento Expreso* de las siguientes líneas:
 1. Modernización y/o creación de PYMES.
- *Propuesta por Desistimiento Tácito (Archivo)* de las siguientes líneas:
 1. Modernización y/o creación de PYMES.

Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.



El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	26/02/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu744QKXWYQ8UK37+MElhAaCjhQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	